MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

R.U.C.: **80022715– 8**
Capiibary – San Pedro
TEL.: (0453) 40001- 40201

RESOLUCIÓN INTENDENCIA Nº 479/ 2020

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO PARA LA CONSTRUCION DE AULA PRE-ESCOLAR ESC. BAS. Nº 3412 MARIA AUXILIADORA PLURIANUAL EJERCICIO 2020-2021, DEL DISTRITO DE CAPIIBARY, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO"

Capiibary, 27 de noviembre de 2020.-

VISTO: El Art. 1° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que incluye a los municipios en su ámbito de aplicación como parte del Sector Público.

CONSIDERANDO: Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 el proceso de las compras estatales debe regirse por un pliego de base y condiciones elaborado de acuerdo a las condiciones establecidas en el Art. 20 de la citada Ley.
Que, dentro de las atribuciones consagradas a cargo de la Unidad Operativa de Contrataciones se contempla la obligación de tramitar las invitaciones y difundir la convocatoria de la licitación a fin de que los invitados e interesados formulen sus ofertas correspondientes, conforme se halla previsto en los Art. Del decreto 2992/19 por lo cual se reglamenta la ley N° 2051/2003.

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL, CESAR DAVID GONZÁLEZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

RESUELVE

Artículo 1º APROBAR El llamado para la Construcción Aula Pre-escolar Esc. Bas. Nº 3412 Maria Auxiliadora a Plurianual ejercicios 2020 Por un monto de Gs. 80.000.000 (guaraníes ochenta millones) ejercicio 2021 por un monto de 70.250.922 (guaraníes setenta millones doscientos cincuenta mil novecientos veintidós) totalizando así un monto de Gs. 150.250.922 (guaraníes ciento cincuenta millones doscientos cincuenta mil novecientos veintidós.) Objeto de Gasto 520-30-003. Construcciones del Distrito de Capiibary Departamento San Pedro----------

Artículo 2º COMUNICAR: A quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Guillermo García Britos
Secretario Municipal

Econ. Cesar David González
Intendente Municipal